



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



Actuación CS N°: 275/12

SAN MARTÍN, 18 DIC 2012

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Instituto de Altos Estudios Sociales, por medio de la cual se eleva la propuesta de modificación del plan de estudios y reglamento del Doctorado en Antropología Social;

El Artículo 48 inciso d) del Estatuto Universitario, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las modificaciones introducidas al reglamento y plan de estudios de la carrera han sido evaluadas en distintas instancias de análisis y responden a requerimientos reales tendientes a asegurar y mejorar la calidad de la carrera;

Que dichas modificaciones responden además a la necesidad de adecuar la normativa y organización de la carrera en función de la decisión adoptada por el Consejo Superior mediante RCS N° 248/11 de fecha 7 de noviembre de 2011;

Que ha tomado intervención la Secretaría Académica de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 48/02 de fecha 10 de junio de 2002;

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza, Investigación y Extensión emitido en su Sesión de fecha 10 de diciembre de 2012;

Que asimismo fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 10ª Reunión Ordinaria de fecha 17 de diciembre del corriente;

Por ello y de acuerdo con las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar las modificaciones introducidas al plan de estudios y reglamento del Doctorado en Antropología Social, dependiente del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín, cuyo texto integra el anexo que acompaña a esta Resolución, las cuales se implementarán en las condiciones reglamentarias que aseguren el mantenimiento de la validez nacional y reconocimiento oficial del título respectivo.

//////////



302/12



UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



//////////

**ARTÍCULO 2º:** Efectuar la comunicación que corresponda al Ministerio de Educación de la Nación con relación a las modificaciones aprobadas por el artículo anterior a los fines de su oportuna implementación.

**ARTÍCULO 3º:** Registrar, comunicar a quien corresponda y archivar.

  
Carlos Ruta  
Rector

RESOLUCIÓN CS N°: 302/12





## DOCTORADO EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

### PRESENTACION DE LA CARRERA

#### 1. FUNDAMENTACION Y PRESENTACIÓN

La cuestión de la diversidad se encuentra en el centro de los problemas, riquezas, desafíos y riesgos del mundo contemporáneo. Por una parte, la humanidad ha avanzado notablemente en el siglo XX en el reconocimiento ideológico, político y legal de la diversidad y en instrumentar mecanismos de protección. Por otra parte, el siglo XX también ha sido extremo en los conflictos, la violencia, las guerras y genocidios basados en identificaciones raciales, étnicas y religiosas. En otras ocasiones, la falta de reconocimiento de las alteridades, y la falta de comprensión de sistemas simbólicos diversos afectan el desarrollo de las políticas públicas o inducen efectos paradójales en las estrategias de desarrollo económico, social y político. Así, las dimensiones diferenciales de culturas, símbolos y estructuras sociales ocupan un lugar central en la complejidad del mundo contemporáneo. La descripción, el análisis, la comprensión y la difusión de esas dimensiones, así como la elaboración de herramientas conceptuales y empíricas para su abordaje legal y político, son tareas urgentes de las ciencias sociales, para las cuales la antropología social posee recursos metodológicos y teóricos específicamente pertinentes. En efecto, el objetivo de la antropología social y cultural es comprender y explicar la diversidad humana. Desde el siglo XIX, ha procurado el estudio comparativo de la dimensión sociocultural de las prácticas, visiones de mundo y perspectivas de las personas y los grupos sociales en diferentes contextos y situaciones.

El desarrollo de herramientas teóricas y metodológicas para el estudio y la investigación de sociedades "simples" o "no occidentales", de sus principios de organización social, sus sistemas de parentesco, sus representaciones y sistemas simbólicos, constituye un capital específico de la disciplina que resulta necesario para nuevos emprendimientos de investigación científica en Argentina y América Latina. La antropología ofrece conocimientos empíricos y teóricos acerca de la complejidad y diversidad de las sociedades contemporáneas.

En este sentido, la formación de doctorado en antropología social constituye un aporte fundamental para posibilitar la adquisición de herramientas teóricas y prácticas centrales que permitan analizar y comprender la complejidad sociocultural del mundo contemporáneo. La antropología social es una disciplina que necesita mayor institucionalización en la Argentina





debido tanto a las características históricas de desarrollo de la disciplina como a las relaciones que actualmente se desarrollan entre el sistema de posgraduación universitaria y el sistema científico y tecnológico.

En lo que hace a la inserción de la carrera dentro del proyecto académico del IDAES y de la UNSAM, debe destacarse que como resultado de prácticas de autoevaluación llevadas a cabo a partir de la experiencia recogida desde su implementación, se arribó a la conclusión acerca de la conveniencia de reorganizar las actividades que anteriormente se compartía entre dos unidades académicas (Escuela de Humanidades e IDAES) concentrándolas a partir de 2012 en el IDAES donde también quedará radicada la Licenciatura en Antropología Social y Cultura, integrándose la oferta académica en el área de la Antropología con la Maestría en Antropología Social creada en 2001.

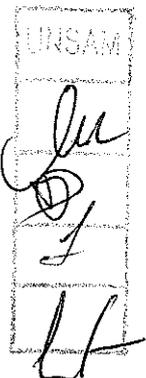
Dicha reorganización apunta a favorecer y consolidar el crecimiento de las actividades vinculadas al área de la antropología que se llevan a cabo en la Universidad, en especial, las actividades de investigación desarrolladas, entre otros, por los diversos núcleos que funcionan en IDAES.

## 2. OBJETIVOS

Este Programa busca formar investigadores y docentes de alto nivel para impulsar y desarrollar la investigación científica en antropología social en la Argentina. Se trata de perfilar una oferta de posgrado con un cuerpo docente de prestigio internacional que pueda constituirse en una referencia académica por sus investigaciones, publicaciones y la calidad de los doctores formados. El programa otorgará el título de Doctor en Antropología Social.

### 2.1. Objetivos generales

- \* Formar investigadores que puedan contribuir al desarrollo social y cultural del país y la región.
- \* Formar investigadores que dominen los fundamentos epistemológicos, teóricos y empíricos de la Antropología Social como disciplina.
- \* Formar investigadores que puedan desarrollar investigaciones empíricas originales en diversas problemáticas de la Antropología y de las ciencias sociales.
- \* Ampliar y fortalecer el desarrollo de redes y procesos de investigación en los que interviene la perspectiva antropológica.





## 2.2. Objetivos específicos

- \* Ofrecer una estructura de cursos que otorgue formación teórica de excelencia para promover la adquisición, desarrollo y práctica de las habilidades para la investigación en antropología social.
- \* Complementar una fuerte formación disciplinaria con articulaciones interdisciplinarias, en particular con la historia y la sociología.
- \* Dinamizar dispositivos de interacción entre docentes, investigadores formados y alumnos a los fines de facilitar la práctica de la investigación en diferentes situaciones y terrenos de investigación.
- \* Promover la participación de investigadores y docentes cuya contribución a la disciplina tiene carácter central la innovación conceptual y metodológica.
- \* Asegurar el funcionamiento de mecanismos de evaluación continua que permitan corregir y optimizar los procesos de formación.

## 3. DISEÑO Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

### 3.1. Identificación del plan de estudios

3.1.1. **Denominación:** *Doctorado en Antropología Social*

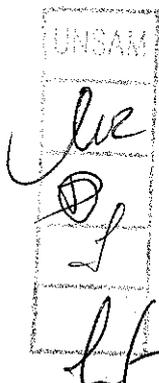
3.1.2. **Duración:** El Doctorado tendrá una duración de cuatro años, divididos en ocho cuatrimestres (548 horas reloj más el tiempo de realización de la Tesis).

3.1.3. **Título que otorga:** *Doctor en Antropología Social*

#### 3.1.4. Localización de la propuesta:

El Doctorado en Antropología Social forma parte de la oferta académica de posgrado del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES), de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y se dicta en la sede del IDAES en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicada en la calle Paraná N° 145.

Corresponde al Consejo de Planificación Regional de la Educación Superior (CPRES) Metropolitano.





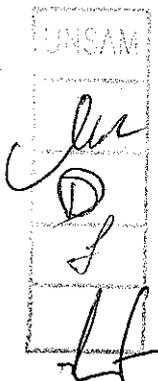
### 3.1.5. Condiciones de ingreso:

Para solicitar la admisión como alumno del Doctorado es necesario que el postulante posea título/s de grado y/o posgrado en ciencias sociales o humanidades. Excepcionalmente podrán admitirse graduados universitarios provenientes de otras carreras, que a través de una adecuada trayectoria académica, de investigación o profesional, pongan en evidencia, su sólida formación en el área de formación del Doctorado. A los fines de la inscripción deberán presentar:

- a) Fotocopia/s legalizada/s del título/s de grado y/o posgrado.
- b) Certificado analítico y promedio de calificaciones de la Carrera de grado y, si correspondiese, de posgrado.
- c) Un currículum actualizado con sus antecedentes académicos y profesionales.
- d) Una presentación por escrito de no más cinco de 5 páginas en la que explique los motivos para solicitar el ingreso al Doctorado y el área temática de sus intereses, eventualmente señalando ideas respecto de su proyecto de tesis.
- e) Dos cartas de recomendación académica.
- f) Los postulantes deberán realizar una prueba de nivel del idioma inglés en las áreas de lectura y comprensión escrita. Podrán no realizarla aquellos postulantes que certifiquen conocimientos suficientes del idioma. Antes de finalizar el primer semestre deberán comprender la lectura del portugués.
- g) Presentar hasta tres publicaciones o textos inéditos.

El Comité Académico evaluará (o designará una Comisión ad-hoc para evaluar) la presentación de cada aspirante. Podrá aceptar o rechazar la solicitud. En caso de aceptarla, para aquellos que sólo tuvieran título de grado deberán realizar la totalidad de los cursos previstos en el plan de estudios, con las salvedades explicitadas más abajo. Si el Comité Académico lo considerase necesario podrá exigir al doctorando el cursado y aprobación de una o más asignaturas, que permitan adecuarlo al nivel requerido para poder ingresar al Doctorado. Dichas asignaturas serán cursadas en forma previa con carácter obligatorio y no formarán parte de la Carrera de Doctorado.

En los casos que los aspirantes presenten título de posgrado o seminarios de posgrado que el Comité Académico considere equivalentes a uno o más de los cursos previstos, podrá





otorgar las equivalencias correspondientes. En principio, las siguientes asignaturas no podrán ser aprobadas por equivalencia ya que constituyen el núcleo de la carrera doctoral: Teorías Antropológicas Contemporáneas I, Teorías Antropológicas Contemporáneas II, Taller de Tesis I, Taller de Tesis II, Taller de Tesis III.

En función del perfil y antecedentes del aspirante, el Comité Académico podrá eximirlo del cursado de la asignatura Problemas de Teoría Social o Problemas de Historia, debiendo eventualmente, cursar una materia optativa adicional.

En forma excepcional y conforme a lo previsto por el artículo 35 del Reglamento de Posgrados de la UNSAM aprobado por Resolución CS N° 43/10, el Comité Académico podrá considerar los casos de aspirantes que presenten sobrados antecedentes académicos o profesionales, a los cuales podrá eximir de cursar parcial o totalmente las asignaturas del programa para que puedan abocarse a la realización de la tesis correspondiente.

### 3.1.6. Procedimiento de selección

Con la solicitud de inscripción y los elementos reseñados en el punto anterior se conformará un legajo individual que será analizado por el Comité Académico de la carrera. Dado que el número de vacantes es limitado, se tendrán en cuenta el orden de mérito y de inscripción.

El proceso de admisión culminará con una entrevista personal que los postulantes mantendrán con la dirección de la carrera y el Comité Académico.

### 3.2. Perfil del egresado

El proceso de formación tendrá una dinámica tal que al finalizar los cursos, los alumnos adquieran competencias y conocimientos para la formulación de problemas de investigación, en relación a los procesos recolección y análisis de datos basados en técnicas etnográficas y cualitativas, en lo referido al dominio de las técnicas de escritura propias de la disciplina.

Al finalizar el doctorado el egresado poseerá conocimientos de:

- \* Teorías antropológicas clásicas y contemporáneas





- \* Según su área de especialidad y complementando su formación con apertura a la Sociología y a la Historia: Teorías sociales, culturales y simbólicas contemporáneas, y/o Problemas de Historia.
- \* Realidad social y cultural argentina y latinoamericana contemporánea.
- \* Método etnográfico y cualitativo de producción de datos y análisis de información
- \* Formulación de proyectos de investigación, informes y trabajos académicos en ciencias sociales.

Desarrollará habilidades y capacidades para:

- \* Dirigir proyectos de investigación académicos en el área de antropología social y cultural
- \* Desarrollar asesoramiento técnico y científico, dirección y ejecución de proyectos aplicados en el área de antropología social y cultural.
- \* Producir y redactar informes de trabajo e investigación
- \* Escribir monografías sobre temas de antropología social
- \* Participar en el desarrollo de proyectos interdisciplinarios de investigación y diagnóstico en ciencias sociales.
- \* Participar en la formulación, redacción y/o asesoramiento de proyectos de acción comunitaria y políticas públicas.
- \* Dominar cuestiones ligadas con la comprensión y análisis de procesos y dinámicas socioculturales expresadas en el plano social, institucional y grupal.

### **3.3. Estructura del plan de estudios**

#### **3.3.1. Diseño y organización**

La estructura del plan de estudios combina la formación sistemática apoyada en la estructura de cursos y el seguimiento tutorial. Esto permite, en un contexto en el cual el doctorado adquiere un papel estratégico e ineludible como requisito para el ejercicio de la investigación y la docencia universitaria, procurar una formación doctoral eficaz en sus efectos y eficiente en su desarrollo temporal.

El plan de estudios del Doctorado está estructurado en torno a las siguientes instancias: 1) un tronco común de asignaturas obligatorias de contenido teórico metodológico, 2) un área de formación específica integrada por materias optativas correspondientes al área de orientación del doctorando que tendrá como alternativas, materias seminarios de investigación,





seminarios de lectura dedicados a tópicos específicos que surjan con la evolución del programa y la consolidación de líneas de investigación, talleres de investigación y trabajo tutorial de tesis, asistencia al Seminario General.

El doctorado estará focalizado en cuestiones relativas a la antropología de las sociedades complejas y pondrá especial énfasis en el abordaje histórico, cultural y político de los objetos de investigación propuestos por los doctorandos. Estas orientaciones determinarán la elección de materias optativas del área de formación específica.

La obtención del grado de doctor tiene los siguientes requisitos:

1. Aprobación de 6 materias obligatorias
2. Aprobación de 4 materias optativas
3. Aprobación de 3 Talleres: de proyecto, trabajo de campo y escritura
4. Asistencia al Seminario General.
5. Elaboración y Defensa del proyecto de tesis
6. Elaboración y Defensa de la tesis

El recorrido ideal de este programa se realiza en cuatro años considerando la siguiente distribución:

- a) Un año y medio de cursada.
- b) Medio año de elaboración y defensa del proyecto.
- c) Un año de trabajo de campo y tareas de investigación
- d) Un año de escritura de la tesis

Este conjunto de asignaturas tiene como objetivo que el doctorando incorpore conocimientos teóricos y metodológicos básicos para la formación en Antropología Social, teniendo en cuenta los requisitos del manejo bibliográfico actualizado, técnicas de recolección y análisis de datos y conocimientos fundamentales para el tema de Tesis. Los alumnos serán consultados de forma sistemática para recabar su evaluación de los desempeños docentes a través de mecanismos de encuesta que garantizarán el anonimato de sus opiniones.





### 3.3.2. Distribución del plan, carga horaria y correlatividades

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE					
Asignatura	Frecuencia	Duración	Horas/ semana	Total horas	Correlatividad
1) Teoría Antropológica Clásica	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	-----
2) Problemas de Teoría Social	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	-----
3) Etnografía y métodos cualitativos	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	-----
PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE					
Asignatura	Frecuencia	Duración	Horas/ semana	Total horas	Correlatividad
4) Teorías Antropológicas Contemporáneas I	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	1, 3
5) Problemas de Historia	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	-----
6) Curso optativo	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	-----
<b>TOTAL HORAS DE CURSOS</b>				<b>252</b>	
<b>TUTORÍAS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN</b>				<b>84</b>	
SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE					
Asignatura	Frecuencia	Duración	Horas/ semana	Total horas	Correlatividad
7) Teorías Antropológicas Contemporáneas II	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	1, 3
8) Taller de tesis I (elaboración de proyecto)	MENSUAL	8 MESES	4	32	1, 3
9) Curso optativo	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	-----
SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE					
Asignatura	Frecuencia	Duración	Horas/ semana	Total horas	Correlatividad
10) Curso optativo	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	-----
11) Seminario de lecturas con el Director de tesis o curso optativo	SEMANAL	14 SEMANAS	3	42	-----
12) Seminario General	SEMANAL	16 SEMANAS	2	32	-----
<b>TOTAL HORAS DE CURSOS</b>				<b>232</b>	
<b>TUTORÍAS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN</b>				<b>84</b>	
TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE					
Asignatura	Frecuencia	Duración	Horas/ semana	Total horas	Correlatividad
13) Taller de tesis II (investigación/trabajo de campo)	MENSUAL	8 MESES	4	32	8
<b>TOTAL HORAS DE CURSOS</b>				<b>32</b>	
<b>TUTORÍAS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN</b>				<b>750</b>	
CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE					
Asignatura	Frecuencia	Duración	Horas/ semana	Total horas	Correlatividad
14) Taller de tesis III (escritura de tesis)	MENSUAL	8 MESES	4	32	12
<b>TOTAL HORAS DE CURSOS</b>				<b>32</b>	
<b>TUTORÍAS Y ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN</b>				<b>750</b>	

JNSAM



### 3.3.3. Actividades prácticas que deben cumplir los alumnos para graduarse

Además de cumplimentar los requisitos ya mencionados, las Tesis Doctorales en Antropología Social deben sustentarse en trabajo de campo realizado por el propio aspirante según los estándares internacionales de la disciplina. Sólo en casos excepcionales y debidamente justificados el Comité Académico podrá autorizar que una Tesis no se base en trabajo de campo.

### 3.3.4. Metodología de orientación y supervisión de los alumnos

En el momento de la aceptación del aspirante el Comité Académico asignará un tutor a cada estudiante. El trabajo con el tutor se refiere a la elección de las materias y al desarrollo de las ideas preliminares para el proyecto de tesis, así como a la orientación respecto de la elección de su Director. Una vez que el estudiante propone su Director y este es aprobado por el Comité, todo el trabajo de supervisión recae en el Director.

Los Tutores y Directores de Tesis serán profesores de la UNSAM que posean el título máximo en su especialidad. El Comité Académico podrá aceptar directores de tesis que sean profesores de otras universidades cuando la propuesta de investigación así pueda justificarlo. En estos casos, el Comité evaluará la designación de un co-director que sea profesor de la UNSAM. El Director de Tesis tendrá la responsabilidad de guiar y verificar el trabajo realizado por el doctorando. Será necesaria la designación de un co-director en los casos en que el director y el doctorando no tengan el mismo lugar de residencia.

### 3.3.5. Mecanismos de orientación y supervisión de la elaboración del trabajo final o tesis.

El Doctorado prevé tres instancias complementarias de orientación y supervisión para la elaboración del trabajo final. El trabajo y la responsabilidad principal son del Director de Tesis. Este doctorado prevé un trabajo de supervisión, personalizado y constante para la elaboración de la tesis doctoral. Cada profesor estable podrá tener un máximo de cinco (5) estudiantes de doctorado bajo su dirección. El estudiante se reunirá mensualmente con su director, quién indicará cursos a realizar como optativos, búsquedas bibliográficas, criterios para la elaboración del proyecto de tesis, así como supervisará periódicamente el trabajo de campo en diálogo con el tutor de campo correspondiente. Por último, el director supervisará la escritura de la tesis doctoral.





### 3.3.8. Condiciones de regularidad de los alumnos

La regularidad en las materias tendrá un marco general que establece las condiciones de la asistencia al 75 % de las clases y la aprobación de trabajos parciales y el trabajo final que serán definidos por cada docente.

### 3.3.9. Contenidos mínimos de las asignaturas

#### Primer año- Primer cuatrimestre:

##### **TEORÍA ANTROPOLÓGICA CLÁSICA**

El objetivo del curso es el conocimiento de los debates y escuelas clásicos del pensamiento antropológico. El curso implica recorrido de la teoría antropológica a partir de sus principales desarrollos: el evolucionismo, el difusionismo, el funcionalismo, el culturalismo, el estructural funcionalismo y el estructuralismo. En ese contexto se promoverá el estudio de los problemas comunes a las diversas escuelas y los énfasis con que estas los desarrollaron: el desarrollo histórico de la cultura, las relaciones entre individuo, sociedad y cultura, las posibilidades y límites del método comparativo, el desarrollo histórico del método etnográfico

##### **PROBLEMAS DE TEORÍA SOCIAL**

El objetivo de este curso es la aproximación a corrientes que resultan centrales en la teoría social contemporánea y complementan la formación teórica disciplinar. A los fines de cumplir con ese objetivo los alumnos podrán optar por la realización de uno entre los siguientes cursos.

##### **POLÍTICA Y SOCIEDAD**

El curso aborda la nueva dialéctica entre agentes y estructura social. Para ello se propone analizar la ambivalencia de los procesos de individualización emergentes frente a la consolidación de una nueva estructura social, así como se exponen un conjunto de debates teóricos sobre la ciudadanía y la sociedad civil que dan cuenta de la transformación de las identidades políticas en el mundo occidental contemporáneo clave. Por último, se analiza la problemática del debilitamiento de la acción colectiva tradicional y la proliferación de nuevas formas de protesta. En todos los casos, las presentaciones van acompañadas por una reflexión específica respecto del caso argentino.





### **ANALISIS DE LA CULTURA**

En este seminario se presentan diferentes estrategias conceptuales y metodológicas para el abordaje de análisis empíricos de los procesos culturales, incluyendo las contribuciones y aportes de diversas perspectivas sociológicas, históricas y antropológicas. Para ello se tomarán investigaciones realizadas en distintos campos de conocimiento específicos (política, ciudad, medios, consumos culturales y cuerpo, entre otros) a fin de reconstruir las perspectivas propuestas, revisar la operacionalización de marcos conceptuales, ponderar críticamente sus alcances y límites, evaluar su potencial como insumo de políticas, y finalmente poner en valor las prácticas de investigación en procesos culturales.

### **SEMINARIO ESPECÍFICO: TEORIAS DE LA CULTURA Y EL PODER**

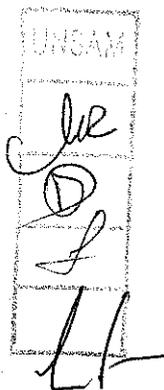
Este seminario tendrá por eje la relación entre cultura y poder, trabajando sobre modos de pensar la relación entre procesos materiales, procesos simbólicos y relaciones de poder. Los/as estudiantes profundizarán en perspectivas teóricas específicas de su interés sobre esta cuestión, a partir de una oferta de seminarios abocados a los problemas analíticos planteados alrededor de recorridos autorales o de perspectivas teóricas críticas. Así, los estudiantes podrán optar entre varios seminarios específicos cuyos contenidos mínimos se detallan a continuación.

#### **Seminario específico: La escuela de Frankfurt**

El objetivo del curso será la presentación y discusión de una serie de temáticas que especifican la orientación crítico-cultural de la Escuela de Frankfurt, entendida ésta a partir de sus premisas filosóficas constitutivas y de las diferenciadas asunciones políticas de algunos miembros de esa corriente. Se examinarán sobre todo las perspectivas de Walter Benjamin y T.W. Adorno y, entre los antecedentes formativos de su pensamiento, las ideas de Simmel y Lukacs sobre la cultura y las normas de vida y sensibilidad modernas.

#### **Seminario específico: Michel Foucault**

Este curso tendrá por eje las contribuciones de Michel Foucault. Se trata, ante todo, de introducir a una práctica de lectura de una obra que se sostiene menos en un "sistema" de pensamiento que en la trabajosa empresa de construcción de nuevos objetos de análisis histórico. En este sentido, los problemas abordados, transformados o, directamente, "fundados" por la obra de Foucault circundan algunos de los temas mayores de las disciplinas humanas y sociales así como de las instituciones y las prácticas modernas: locura y razón, la salud y la clínica la vida, el trabajo y el lenguaje, el delito, la sexualidad, la ética y las prácticas de gobierno.





### **Seminario específico: Estudios culturales británicos**

Este curso tendrá por eje el análisis de las contribuciones de los estudios culturales británicos. Se trata de analizar las principales contribuciones de Antonio Gramsci para el estudio de la cultura y la hegemonía, así como los aportes de Raymond Williams, Richard Hoggart, Stuart Hall, entre otros. Las preguntas por la cultura, la hegemonía, las asimetrías de sentido, la historicidad, la conflictividad, serán abordadas a partir de terrenos empíricos múltiples que incluyen la literatura, el cine, los medios masivos, el sentido común, las instituciones educativas, la multi e interculturalidad.

### **CULTURA Y SOCIEDAD**

El objeto de este curso es introducir la discusión de diferentes enfoques y perspectivas teóricas que han contribuido a renovar las formas de abordar, analizar e interpretar las significaciones de la cultura –valores, ideas, relatos, artefactos intelectuales– en términos de su constitución y de su imbricación en la vida social. El trabajo se organizará a partir de cuestiones problemáticas que han definido los debates desde diversas disciplinas (historia, sociología, antropología cultural, historia del arte y la literatura, estudios culturales).

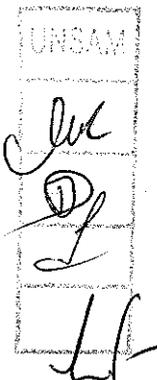
### **ETNOGRAFÍA Y MÉTODOS CUALITATIVOS**

El método etnográfico es una de las características distintivas de la antropología en el contexto de las Ciencias Sociales. El objetivo de este curso es el desarrollo de categorías de apreciación y ejecución de los principios de este método en lo referente sus condiciones epistemológicas de validez, a las técnicas de recolección y análisis que implica, a sus contextos posibles de aplicación. En el marco de este curso se propone un acercamiento conceptual y práctico a las técnicas de observación participante, registro de campo, entrevistas e historias de vida, trabajando las relaciones entre la etnografía y otros recursos de la investigación cualitativa.

### **Primer año- Segundo cuatrimestre:**

#### **TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS I**

Una de las particularidades de las teorías antropológicas “modernas” ha sido la imposibilidad de identificar escuelas o corrientes como la fase “clásica”. Esto llevó, entre otras cuestiones, a problematizar la propia idea de escuela o corriente y a discutir las fronteras entre la antropología y las demás disciplinas sociales. Durante el curso se analizarán los principios de construcción de nuevos objetos teóricos y empíricos orientándose hacia aquellas teorías que, debatiendo con las corrientes del períodos “clásico”, 1) incorporaron la dimensión histó-





rica y replantearon las relaciones entre individuo, sociedad y cultura; 2) otorgaron especial atención a los sentidos de la acción social para los agentes, sea formulando teorías de la práctica social o concepciones semióticas de la cultura; 3) problematizaron las relaciones del antropólogo con sus métodos y con sus productos (la "obra" antropológica).

### **PROBLEMAS DE HISTORIA**

El objetivo de la realización de un curso en el área de historia es el conocimiento de la perspectiva histórica en el conocimiento social y su incorporación en la práctica de la antropología atendiendo no sólo al privilegio de la perspectiva diacrónica sino, fundamentalmente a los modos específicos de descentramiento que implica esta disciplina y que tienen valor paradigmático para la antropología. A los efectos de cumplir con este objetivo los alumnos podrán optar por realizar uno entre los siguientes cursos: Problemas de Historia Social, Problemas de Historia de la Cultura, Problemas de Historia Política, Problemas de Historia Económica, Problemas Históricos Contemporáneos.

### **PROBLEMAS DE HISTORIA ECONÓMICA**

Conformación del capitalismo. Economías centrales y economías periféricas. Los modelos: liberalismo económico, planificación y centralización, economía socialista y neoliberalismo. Organización de los mercados nacionales y sus transformaciones. Los modelos de crecimiento y sus crisis. Industrialización y producción agraria. Las corporaciones. Economía y sociedad.

### **PROBLEMAS DE HISTORIA POLÍTICA**

Evolución y desarrollo de los regímenes políticos y las formas de gobierno. Política y democracia. El problema de la ciudadanía. Las formas de legitimidad. Legislación y sistemas parlamentarios. Sufragio y prácticas electorales. Formación de la cultura política. Políticas de notables y políticas de masas. Participación política y ciudadanía. Partidos políticos. Estado, partidos y sociedad civil. Prensa, democracia y ciudadanía.

### **PROBLEMAS DE HISTORIA CULTURAL**

El estudio de las creencias, las sensibilidades, la magia y la racionalidad en la formación de la civilización europea a partir de las tendencias de la historiografía cultural en la Europa de entre-guerras. Mentalidades, cambio histórico y clases sociales. El problema de las culturas populares, el modelo gramsciano y la escuela marxista británica. La crisis de la categoría de las mentalidades y los desenmascaramientos de Michel Foucault. Antropología e historia cultural del Medioevo y la época moderna. Carlo Ginzburg y la encrucijada de micro y macrohistoria. Nuevos problemas, nuevos sujetos y nuevos temas de la historiografía cultural en el fin del siglo. Lecturas, representaciones, entre la teoría de la recepción y las apropiaciones corporales. Identidades, alteridades y mestizajes en la América Latina y en la China imperial.





New historicism, energía social y negociaciones culturales: hacia una nueva historia del mundo emocional.

### **PROBLEMAS DE HISTORIA SOCIAL**

Composición y estratificación social. Formación y transformación de las clases sociales: clase obrera, burguesía y sectores medios, aristocracias. Evolución de los conflictos sociales: huelgas y sindicatos. Manifestaciones, ritos y símbolos: formación de una cultura de izquierda. Los movimientos sociales contemporáneos y las nuevas formas de la protesta popular. Estado y cuestión social. Culturas populares. Identidades, representación e imaginarios sociales. Culturas de género y espacios de actuación.

### **PROBLEMAS HISTORICOS CONTEMPORANEOS**

En este curso se discutirán las grandes líneas de los procesos que han afectado, a la vez, a la Argentina, a la región y al mundo durante el siglo XX. El análisis cubrirá desde un punto de vista histórico los núcleos problemáticos de la economía, la sociedad y la cultura mundiales y regionales contemporáneos, así como sus equivalentes argentinos, y sus mutuas interrelaciones.

### **Segundo año - Primer cuatrimestre**

#### **TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS CONTEMPORÁNEAS II**

Este curso analizará los debates teóricos de la antropología de los últimos veinte años y su relación con la producción etnográfica. Su objetivo es establecer lineamientos conceptuales comunes y en debate, que constituyen una parte relevante del mundo teórico en el cual se desarrollan las investigaciones empíricas del programa de posgrado. Se desarrollarán temas como las concepciones de la alteridad y su relación con la etnografía, los debates sobre cultura, diversidad e identidad, las redefiniciones del proyecto antropológico, la cuestión de los "nuevos objetos" o formas de trabajo, la especificidad de la disciplina en Argentina y América Latina.

#### **TALLER DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS.**

El taller organizará la actividad de los alumnos teniendo en cuenta los criterios de relevancia académica y originalidad que caracteriza a un proyecto de investigación doctoral. En ese contexto se trabajará en el pasaje de inquietudes generales, elaboradas durante el período de cursada, en propuestas de investigación articuladas con los panoramas bibliográficos especializados, con los programas de investigación radicados en el programa y con los miembros del plantel docente. Asimismo el taller hará hincapié en los procedimientos de operacionalización de conceptos teóricos y en la formulación de planes de investigación consistentes con los tiempos estimados por el programa para el desarrollo de la tesis doctoral.





### ***SEMINARIO GENERAL***

Durante los dos primeros años y en forma paralela a las actividades de los cursos los alumnos deberán asistir a conferencias, charlas, jornadas y encuentros convocados por IDAES con investigadores invitados del país y del extranjero reconocidos por su trayectoria científica. La asistencia a dichos eventos deberá ser acreditada al finalizar el segundo año lectivo, totalizando 32 horas reloj como mínimo. El objetivo es exponerlos a una multiplicidad enriquecedora de experiencias y de perspectivas destinada a estimular su propia reflexión y creatividad, promoviendo su inserción en la vida académica.

### **Tercer año - Primer cuatrimestre**

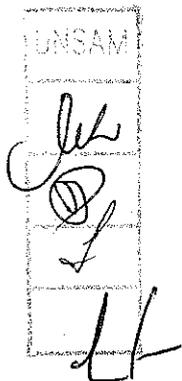
#### ***TALLERES INTENSIVOS DE TRABAJO DE CAMPO***

El objetivo general del taller de tesis es contribuir a facilitar el proceso de elaboración de la tesis, con especial énfasis en el análisis de los datos. Se procurará ofrecer a los doctorandos herramientas que permitan destrabar situaciones de diseño, construcción de objeto o relaciones en el campo, así como resolver dificultades, precisar tareas y tiempos. El taller está especialmente dirigido a estudiantes que hayan iniciado su trabajo de campo y tengan un primer conjunto de datos para ordenar, revisar y someter a análisis. Se apuntará a desarrollar un diálogo entre el análisis de los datos y eventuales nuevos ingresos al campo. Esto contempla trabajar sobre las redefiniciones del objeto y del problema, la selección de tareas prioritarias, así como los diálogos y tensiones entre los datos y la teoría social que plantea la tarea analítica. Después de un breve repaso acerca de cuestiones relacionadas con la producción de datos, se trabajará sobre los registros observacionales, discursivos o textuales de los tesisistas con el objetivo de desarrollar alternativas metodológica y analíticas.

### **Cuarto año - Primer cuatrimestre**

#### ***TALLER DE ESCRITURA DE TESIS***

En este curso se ejercitará la construcción de textos tomando en cuenta aspectos lógicos y retóricos de la redacción de una tesis doctoral en la disciplina y en el contexto más amplio de las ciencias sociales. En el desarrollo se tendrán en cuenta las cuestiones relativas a la construcción del objeto de investigación, a la constitución de un nudo argumental y a la estrategia que lo desarrolla así como a las formas de dividir y componer el texto según criterios teóricos y empíricos.





### Cursos Optativos

#### **ANTROPOLOGIA ALIMENTARIA**

El estudio de la alimentación a través del concepto de Seguridad Alimentaria. Disponibilidad y el acceso a la alimentación. La problemática alimentaria Argentina. Estrategias domésticas de consumo. La alimentación desde la práctica antropológica: problemática alimentaria desde los sujetos, hogares y grupos. Diseño de políticas públicas en la materia.

#### **ANTROPOLOGIA COMPARADA**

Este curso desarrollará las características del método comparativo en antropología, con especial énfasis en sus usos contemporáneos. Se establecerán las condiciones necesarias para que sea factible el procedimiento comparativo. Se seleccionarán aplicaciones concretas a temas como nación, estado, sociedad, comunidad, instituciones y prácticas políticas y legales, considerando los debates teóricos más relevantes. Se hará referencia a etnografías de diversas culturas, estableciendo un paralelo con la realidad argentina y latinoamericana.

#### **ANTROPOLOGIA DEL CUERPO Y DE LAS EMOCIONES**

Cuerpo y emoción se constituyen en objetos de la antropología en el contexto de la redefinición de la oposición entre naturaleza y cultura (que es clave en el pensamiento antropológico) y en un nuevo equilibrio entre el paradigma centrado en las representaciones y el que se centra en la noción de "incorporación" (*embodiment*). Así el cuerpo se torna un objeto central para encarar las relaciones entre el individuo y la cultura. El estudio de las experiencias del cuerpo" permite tratar las relaciones del sujeto con el cuerpo y el proceso de incorporación que naturaliza la constitución social y cultural del "cuerpo" en la vida cotidiana, que es justamente el ámbito en que se manifiestan las emociones. El nuevo interés en las mismas enfatiza la visión positiva de las mismas, opuesta a su caracterización como dominio residual, somático y anti-racional de la vida conciente

#### **ANTROPOLOGIA Y COMUNICACIÓN**

Este curso desarrolla los usos de los conceptos y métodos antropológicos para el estudio de la comunicación, tanto en el plano interaccional como massmediático. Se realiza un recorrido por escuelas, incluyendo Palo Alto y el interaccionismo simbólico. Se considera la relevancia de la kinésica, la proxémica y los lenguajes vinculados al uso del tiempo. Se analizan





los usos que distintos grupos y culturas realizan de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.

#### **ANTROPOLOGIA POLITICA**

La materia trata los problemas del poder y la política desde la perspectiva desarrollada por la antropología en sus versiones clásicas y contemporáneas. Esto implica el desarrollo de dos focos complementarios de trabajo. Por una parte recorreremos la reflexión y análisis desarrollados en el seno de las corrientes que realizaron los abordajes pioneros y en la descripción de los sistemas políticos de África, Asia y Oceanía pusieron en cuestión los parámetros irrelativizados del pensamiento y el análisis político moderno. Por otro lado abordaremos los desarrollos contemporáneos que implican tanto la reformulación del panorama de objetos de la antropología política como la renovación de los cuadros conceptuales de los que se vale la antropología de la política

#### **CULTURAS POPULARES**

La materia propone problematizar el concepto de culturas populares desde dos zonas complementarias: sus teorías, por un lado, y su análisis como prácticas y representaciones, por otro. Para ello, recorre tanto las lecturas clásicas sobre el concepto como aquellas más ligadas a la experiencia de la investigación latinoamericana. Asimismo, se analizan objetos concretos, que permitan la puesta en discusión de las interpretaciones habituales desde las hipótesis manipulatorias hasta las sustancializaciones neo-populistas.

#### **ECONOMÍA DE LA CULTURA**

Globalización e integración regional. Producción y consumos culturales. Bienes y servicios culturales, artes y patrimonio. Nuevas tecnologías, medios de comunicación e industrias culturales. Procesos creativos, procesos y relaciones laborales, voluntariado. Circuitos y mercados culturales. El problema de la distribución.

#### **HISTORIOGRAFÍA Y PRÁCTICA HISTÓRICA**

Revisión de diversos modos concretos de hacer historia política, confrontando en cada caso lo que los historiadores han dicho acerca de cuestiones metodológicas y sus propios procedimientos de investigación y escritura.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE  
SAN MARTÍN



IDAES

#### **PERFORMANCES Y RITUAL**

Conceptos clásicos sobre ritual y mito en la interpretación de material etnográfico. Reformulaciones contemporáneas de las teorías antropológicas clásicas sobre el mito y el ritual. Teorías de las performances y usos analíticos.

#### **SEMIOLÓGIA**

El curso se propone discutir los caminos analíticos que las teorías semióticas han desarrollado sobre los modos de producción de sentido en discursos complejos, es decir, aquellos que como la prensa, el cine y la TV incluye una pluralidad de materias

#### **TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA POLÍTICA**

Un examen de distintos modos concretos de construcción del estado y de la ciudadanía así como de las visiones de la política que les sirven de soporte. Se pondrá especial énfasis en las problemáticas de la democracia representativa y del populismo a la luz de la experiencia contemporánea de la Argentina y de otros países de América Latina.



302/12

## ANEXO I

# REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE "DOCTOR EN ANTROPOLOGIA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTIN", INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS SOCIALES

## CAPITULO I - DEL GRADO A OTORGAR.

### Artículo 1°.

El grado de Doctor en Antropología Social será otorgado por la Universidad a quienes hayan cumplido con las exigencias que se establecen en la Ley Universitaria y en el presente Reglamento, en un todo de acuerdo con los requisitos de la Universidad.

## CAPITULO II - DEL DIRECTOR Y EL COMITÉ ACADÉMICO DEL DOCTORADO

### Artículo 2°.

El Instituto de Altos Estudios Sociales atenderá los asuntos relacionados con el Doctorado a través de la designación de un Director y de un Comité Académico del mismo. La estructura de gobierno del Doctorado podrá incluir también un Codirector para complementar y asistir las actividades desarrolladas por el Director.

### Artículo 3°.

El Director y el Codirector del Doctorado serán designados por el Decano del IDAES. El Director tendrá a su cargo la dirección de la carrera y presidirá las reuniones del Comité Académico.

### Artículo 4°

El Comité Académico estará constituido por cinco miembros que durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser designados nuevamente. La designación la efectuará el Decano del IDAES. El Comité Académico asistirá al Director en el desarrollo de la carrera, interactuando directamente con los estudiantes de la carrera y los Directores de Tesis.

### Artículo 5°.

El Comité Académico tendrá las funciones que se detallan a continuación:

- a) Recibirá las solicitudes de admisión al Doctorado y estudiará los antecedentes del aspirante.
- b) Se constituirá en Jurado a los efectos de la evaluación de los postulantes
- c) Propondrá al Director del Doctorado, en base al resultado de la evaluación de antecedentes, la aceptación o el rechazo de aspirantes.
- d) Asignará un Tutor inicialmente y aprobará al Director de Tesis en acuerdo con el doctorando una vez aprobado el proyecto.
- e) Designará, considerando la propuesta del Director, a los miembros de la Comisión de Evaluación del Proyecto de Tesis, que evaluarán el proyecto de Tesis.



- f) Evaluará y aprobará los Informes periódicos de avance del trabajo presentados por el Doctorando.
- g) Designará, considerando la propuesta del Director, la integración de los Jurados de Tesis Doctoral.
- h) Evaluará y dictaminará sobre las propuestas de los doctorandos vinculadas a la realización de cursos en otras casas de estudio y acerca de equivalencias.
- i) Considerará las propuestas del Director acerca de la oferta de cursos y docentes a cargo, y tendrá a su cargo las decisiones sobre los mismos.
- j) Decidirá acerca de cualquier otro aspecto académicamente relevante en el desarrollo de la carrera.

### **CAPITULO III – DEL CONSEJO ASESOR EXTERNO DEL DOCTORADO**

#### **Artículo 6°**

El Doctorado tendrá un Consejo Asesor Externo de carácter consultivo, compuesto por miembros de reconocida trayectoria nacional e internacional en el campo de la antropología social.

#### **Artículo 7°**

La misión del Consejo será promover el logro de la más alta excelencia y el fomento de la investigación científica en el campo temático del Doctorado. Los miembros del Consejo podrán ser consultados individual o colectivamente por el Director y el Comité Académico. Los miembros del Consejo son profesores visitantes del Doctorado y siempre que se encuentren desempeñando funciones docentes en la carrera serán invitados a participar en las reuniones del Comité Académico. El Director procurará, en la medida de las posibilidades, realizar una reunión anual de los miembros del Consejo. Sus funciones centrales serán:

- a) Evaluar y supervisar periódicamente la calidad académica del Doctorado
- b) Recomendar líneas de acción tendientes a su fortalecimiento y mejora continua
- c) Asesorar al Director y el Comité Académico en todos aquellos vinculados al desempeño académico del Doctorado

### **CAPITULO IV LOS REQUISITOS PARA EL INGRESO AL DOCTORADO.**

#### **Artículo 8°**

A efectos de su postulación los candidatos deberán presentar y acreditar:

- a) Fotocopia/s legalizada/s del título/s de grado y/o posgrado ciencia sociales o humanidades. Excepcionalmente podrán admitirse graduados universitarios provenientes de otras carreras, que a través de una adecuada trayectoria académica, de investigación o profesional, pongan en evidencia, su sólida formación en el área de formación del Doctorado.



- b) Certificado analítico y promedio de calificaciones de la Carrera de grado y, si correspondiese, de posgrado.
- c) Un currículum actualizado con sus antecedentes académicos y profesionales.
- d) Una presentación por escrito de no más cinco de 5 páginas en la que explique los motivos para solicitar el ingreso al Doctorado y el área temática de sus intereses, eventualmente señalando ideas respecto de su proyecto de tesis.
- e) Dos cartas de recomendación académica.
- f) Los postulantes deberán realizar una prueba de nivel del idioma inglés en las áreas de lectura y comprensión escrita. Podrán no realizarla aquellos postulantes que certifiquen conocimientos suficientes del idioma. Antes del finalizar el primer semestre deberán acreditar la comprensión escrita del portugués
- i) Presentar una publicación o texto inédito.

El Comité Académico evaluará la presentación de cada aspirante. Podrá aceptar o rechazar la solicitud. En caso de aceptarla, para aquellos que sólo tuvieran título de grado deberán realizar la totalidad de los cursos previstos en el plan de estudios. Si el Comité Académico lo considerase necesario podrá exigir al doctorando el cursado y aprobación de una o más asignaturas, que permitan adecuarlo al nivel requerido para poder ingresar al Doctorado. Dichas asignaturas serán cursadas con carácter obligatorio y no formarán parte de la Carrera de Doctorado. En los casos que los aspirantes presenten título de posgrado o seminarios de posgrado que el Comité Académico considere equivalentes a uno o más de los cursos previstos, podrá otorgar las equivalencias. Las siguientes asignaturas no pueden ser reconocidas como equivalencias ya que constituyen el núcleo de la carrera doctoral: Teorías Antropológicas Contemporáneas I, Teorías Antropológicas Contemporáneas II, Taller de Tesis I, Taller de Tesis II, Taller de Tesis III. En función del perfil y antecedentes del aspirante, el Comité Académico podrá eximirlo del cursado de la asignatura Problemas de Teoría Social o Problemas de Historia, debiendo cursar una materia optativa adicional. En forma excepcional y en acuerdo con el Art. 35 del Reglamento de Posgrados de la UNSAM Nro. 43/10, el Comité Académico podrá considerar los casos de aspirantes que presenten sobrados antecedentes académicos o profesionales, quedando eximidos de cursar parcial o totalmente los cursos del programa para abocarse a la realización de la tesis correspondiente.

## CAPITULO V - DE LOS REQUISITOS DE LA CARRERA DE DOCTORADO.

### Artículo 9°.

El doctorando deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- a) cursar y aprobar todas las asignaturas obligatorias y las asignaturas optativas cumplimentando el plan y las decisiones del Comité Académico.
- b) presentar al Comité Académico el proyecto de tesis Doctoral, que deberá estar refrendado por su Tutor o Director de Tesis.



c) defender su proyecto de tesis doctoral ante un jurado conformado a tal efecto por el Comité Académico.

d) participar en los Seminarios de Investigación en Antropología desarrollados en la UNSAM.

El doctorando mantendrá su regularidad en el programa de doctorado por un período máximo de tres años a partir del momento en que fue defendido su proyecto de tesis. Ese plazo podrá ser excepcionalmente ampliado por un año y por única vez por el Comité Académico.

En caso de que por el vencimiento de los plazos u otra causa el estudiante perdiera su regularidad deberá solicitar nuevamente la admisión al Doctorado.

## CAPITULO V - DE LOS REQUISITOS DEL TUTOR Y DIRECTOR DE TESIS.

### Artículo 10°

Cada doctorando contará desde su admisión con un Tutor que pertenecerá al cuerpo estable de profesores del IDAES. El Tutor realizará un seguimiento del progreso académico del estudiante hasta la designación del Director de Tesis. El tutor tiene la obligación de brindar al Comité Académico una opinión y evaluación anual del desempeño de sus tutelados.

### Artículo 11°.

Una vez aprobado el proyecto de Tesis, se designará un Director de Tesis a propuesta del doctorando y bajo aprobación del Comité Académico.

### Artículo 12°.

Los Directores de Tesis serán profesores de la UNSAM que posean el título máximo en su especialidad. El Comité Académico podrá aceptar directores de tesis que sean profesores de otras universidades cuando el tema de investigación así lo requiera. En estos casos así como cuando el tesista y su Director no tengan el mismo lugar de residencia, el Comité evaluará la conveniencia de que hubiera un co-director que sea profesor de la UNSAM. El Director de Tesis tendrá la responsabilidad de guiar y verificar el trabajo realizado por el doctorando.

## CAPITULO VI - DE LOS REQUISITOS PARA LA ELABORACION, PRESENTACION, EVALUACION Y DISTRIBUCION DE LA TESIS.

### Artículo 13°

La Tesis Doctoral será un trabajo de investigación científica que signifique un real aporte al conocimiento de la Antropología Social, que acredite a su autor capacidad para realizar labor original. La Tesis abordará alguno de los diferentes aspectos de la Antropología Social en su más amplia y general acepción. En su trabajo el doctorando deberá abordar un tema original, ya sea un tema nuevo o una zona no investigada previamente desde el enfoque propuesto. En ningún caso la tesis podrá haberse publicado previamente a su defensa. La investigación de la tesis requiere de trabajo de campo. Sólo en casos excepcionales y justificados el Comité podrá aprobar un plan de tesis que no incluya trabajo de campo.

### Artículo 14°

La tesis podrá ser presentada una vez cumplimentados los cursos y la defensa del proyecto.



Artículo 15°

En su presentación, el doctorando deberá entregar a la Secretaría Académica del IDAES cinco (5) ejemplares completos del trabajo de Tesis, refrendados por él y por su Director.

Artículo 16°.

El Tribunal de Tesis será designado por el Comité Académico y estará constituido por tres (3) miembros titulares (sin incluir al Director de Tesis), que deberán ser Profesores Universitarios con título máximo y especialistas reconocidos en el tema de la Tesis. Al menos uno de los miembros del Tribunal de Tesis deberá ser externo a la Institución. El Director de Tesis no podrá integrar el Jurado, podrá participar en la evaluación de la tesis, a solicitud del jurado, pero sin voto. Los miembros propuestos para el Tribunal dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de recibida la comunicación de su designación para comunicar su aceptación.

Artículo 17°.

Los coautores de publicaciones conjuntas con el Doctorando directamente vinculadas con la Tesis, así como personas que posean relación de parentesco con el mismo, no podrán integrar el Tribunal de Tesis.

Artículo 18°.

Si el Doctorando desea recusar a los miembros del Tribunal deberá hacerlo dentro de los cinco (5) días hábiles desde su notificación, con la debida fundamentación, por nota dirigida al Comité Académico, la que se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles, aceptando o rechazando la recusación.

Artículo 19°.

El Tribunal evaluará el trabajo de Tesis en un plazo no superior a los noventa (90) días desde la recepción del ejemplar de la Tesis. Cada miembro del Tribunal deberá remitir a la Secretaría Académica del IDAES un dictamen individual por escrito, en el cual manifestará su opinión acerca de la calidad del trabajo de Tesis. El dictamen especificará si el trabajo de Tesis debe ser a) aprobado; b) devuelto para efectuarle modificaciones (las que deberán explicitarse) o c) rechazado.

Artículo 20°.

El Director tomará conocimiento de los dictámenes. Si la mayoría de los integrantes del Tribunal hubiera considerado que el trabajo de Tesis debe ser aceptado, el Comité acordará con el Tribunal y el Doctorando la fecha en la cual se efectuará la defensa oral y pública de la Tesis, la cual deberá ser dada a publicidad con una antelación no menor de siete (7) días.

Artículo 21°.

La defensa de la Tesis se llevará a cabo en presencia de todos los miembros del Tribunal, el cual podrá a) aprobarlo, con mención de honor; b) aprobarlo; c) devolverlo al Doctorando para modificaciones, una vez efectuadas las cuales se fijará una nueva fecha de defensa oral de la Tesis; d) rechazar el trabajo presentado con dictamen fundado. Para llegar a la calificación final, el Jurado ponderará el desempeño del doctorando tomando en cuenta la presentación, en forma y contenido, del trabajo de Tesis presentado, y la exposición oral efectuada.

*Jur*  
*D*  
*L*

302/12

Artículo 22°.

La decisión del Tribunal se tomará por mayoría simple. En todos los casos, los dictámenes de mayoría y de minoría, si los hubiera, deberán asentarse en el Libro de Actas y estar refrendados por el Jurado, el Doctorando y el Director de Tesis.

Artículo 23°.

De los ocho ejemplares del trabajo de Tesis entregados por el doctorando, uno deberá ser depositado, luego de la aprobación de la Tesis, en la Biblioteca del IDAES y otro en la Biblioteca Central de la UNSAM. Un ejemplar será devuelto al interesado con la constancia de su aprobación.

Artículo 24°.

Cuando la Tesis Doctoral haya sido aprobada, el IDAES auspiciará ante la Universidad Nacional de General San Martín el otorgamiento del grado de "Doctor en Antropología Social".

Artículo 25°.

El candidato cuya Tesis hubiera sido devuelta por el Tribunal para efectuarle modificaciones podrá presentarla nuevamente, incorporando todas y cada una de las modificaciones propuestas. El tiempo máximo para la nueva presentación será de doce meses.

Artículo 26°.

El candidato cuya Tesis hubiera sido rechazada por el Tribunal podrá:

- a) presentar la misma Tesis rectificada, no antes de seis meses a partir de la fecha del rechazo.
- b) presentar una nueva Tesis, para lo cual deberá reiniciar el trámite completo.

Si el rechazo se debiera a plagio o falsificación, el aspirante no podrá rectificar la Tesis presentada, ni presentar una nueva Tesis.

## CAPITULO VII - DE LOS DERECHOS DE LAS PARTES.

Artículo 27°.

En el caso de incumplimiento de este Reglamento por parte del Doctorando, del Director de Tesis, o de los miembros del Tribunal, las partes podrán recurrir en forma debidamente fundamentada al Comité Académico. Las presentaciones producidas quedarán incorporadas al expediente respectivo. La Secretaría Académica del IDAES mantendrá un registro de las actuaciones y las tendrá en cuenta como antecedente en las designaciones futuras de Directores de Tesis y miembros de Tribunales.

## CAPITULO VIII- DEL AMBITO DE DICTADO DEL DOCTORADO

Artículo 28°

El Doctorado en Antropología Social es una carrera del IDAES y se dictará en la sede del Instituto, quedando la inscripción y disposición de aulas a cargo del mismo.



302/12